

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
VEINTISIETE DE ENERO DEL 2022**

EN EL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DEL 2022, CON EL FIN DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTE LUGAR CON LA PRESENCIA DEL ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; Y LOS C.C. REGIDORES GEORGINA ANIMAS LOPEZ, SILVERIO BAUTISTA GONZALEZ, BLANCA ELISA MATIAS VARGAS, POMPEYO HERNANDEZ RANGEL, TEODORA HERNANDEZ TOLENTINO, DIONICIO REYES ALLENDE, LUZ MARIA APARICIO SILVA REGIDOR SUPLENTE, JESUS FRANCO TELLEZ. ASI MISMO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. MARIA ISABEL PAREDES CRUZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. PROFR ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.-SE APRUEBA CODIGO DE ETICA.
- 4.-SE APRUEBA CODIGO DE CONDUCTA.
- 5.-SE APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.
- 6.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 7.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL.
- 8.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 9.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE TRANSPARENCIA.
- 10.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CONTRALORIA.
- 11.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- 12.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE TURISMO.
- 13.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE SALUD.
- 14.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PREDIAL.
- 15.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL.
- 16.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCION DE BIENESTAR.
- 17.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 18.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
- 19.-SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
- 20.-SE APRUEBA ORGANIGRAMA.
- 21.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A series of handwritten signatures in black ink, corresponding to the 21 items on the agenda. The signatures are arranged horizontally across the bottom of the page. Some are enclosed in circles, while others are simple scribbles or stylized names.

**PRIMERO:** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA VERIFICANDO QUE EXISTA LA PRESENCIA DE 6 REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO LA PRESENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE FORMALMENTE A INSTALAR LA SESIÓN.

SEGUIDO CON EL PUNTO NÚMERO TRES, EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES LA NECESIDAD DE APROBAR CODIGO DE ETICA.

DANDO SEGUIMIENTO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO, POR LO QUE EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO EDILICIO LA NECESIDAD DE APROBAR CODIGO DE CONDUCTA.

PROSIGUIENDO CON LA REUNIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO, DONDE EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO EDILICIO LA NECESIDAD DE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

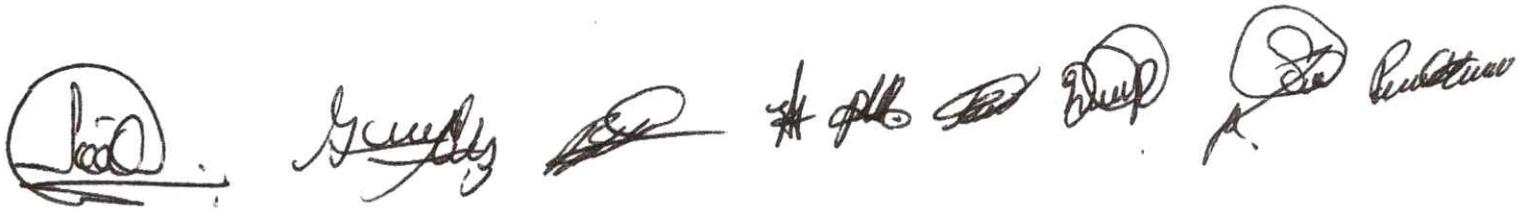
EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO SEIS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBACIÓN DE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO SIETE, EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES LA NECESIDAD DE APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL.

PASANDO AL PUNTO NÚMERO OCHO, POR LO QUE EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROSIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO NUEVE, EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA A REGIDORES LA NECESIDAD DE APROBAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE TRANSPARENCIA.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO DIEZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CONTRALORIA.



PASANDO AL PUNTO NÚMERO ONCE, POR LO QUE EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO DOCE, EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA Y SOLICITA AL CUERPO DE EDILICIO, LA NECESIDAD DE APROBAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE TURISMO.

DANDO SEGUIMIENTO CON EL PUNTO NÚMERO TRECE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE SALUD.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO CATORCE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PREDIAL.

PROSIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO QUINCE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL.

DANDO CONTINUIDAD CON EL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR.

PASANDO AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA NECESIDAD DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROSIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, LA APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DIECINUEVE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, SE APRUEBE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

POR ULTIMO PASANDO AL PUNTO NUMERO VEINTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE Y COMENTA AL CUERPO DE REGIDORES, SE APRUEBE EL ORGANIGRAMA.



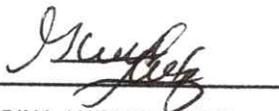
DESPUÉS DE DELIBERAR AMPLIA Y DETALLADAMENTE EL CUERPO DE REGIDORES APROBO POR MAYORIA, LA APROBACIÓN DE CODIGO DE ETICA, APROBACIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA, APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE TRANSPARENCIA, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CONTRALORIA, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE TURISMO, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AREA DE SALUD, APROBACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PREDIAL, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCION DE BIENESTAR, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, LA APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y POR ULTIMO LA APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL DÍA, SE PROCEDE A DECLARAR POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 19:50 HORAS, DEL MISMO DÍA, MES DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS QUE LES FUE LEÍDA LA PRESENTE, FIRMAN Y RATIFICAN QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GEORGINA ANIMAS LOPEZ  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;



C. SILVERIO BAUTISTA GONZALEZ  
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL;



C. BLANCA ELISA MATIAS VARGAS  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS;



C. POMPEYO HERNANDEZ RANGEL  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERIA;



C. TEODORA HERNANDEZ TOLENTINO  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA;



C. DIONICIO REYES ALLENDE.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y  
SOCIALES;



C. LUZ MARIA APARICIO SILVA  
REGIDOR SUPLENTE DE GRUPOS  
VULNERABLES, PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD;



C. JÉSUS FRANCO TELLEZ  
REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO



C. MARIA ISABEL PAREDES CRUZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



PROFR. ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO